



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Abril de 2009

164/09

Expte. N° 14.059/09

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería, realizada con la reserva de los fondos destinados a la sustanciación de la Defensa de la Tesis de la Ing. Marta Silvina Maldonado, en el marco de la Carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en nuestra Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Tesis lo integran los siguientes profesionales:

TITULARES:

Dra. María Luisa Genta - Universidad Nacional de Tucumán
Dra. Silvia del Carmen Rodríguez - Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ing. Margarita Armada - Universidad Nacional de Salta

SUPLENTE:

Dra. Alicia Eva Bevilacqua - Universidad Nacional de la Plata;

Que el monto estimado para cubrir gastos de pasajes y viáticos para los integrantes del Tribunal de Tesis, es entre \$ 1.400 = a \$ 1.600=;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 05/09 aconseja solicitar al Consejo Superior la asignación de \$ 1.600= (Pesos Un Mil Seiscientos) con cargo al Fondo de Capacitación Docente para cubrir los gastos estimados para el traslado y estadía de los miembros del Tribunal de Tesis de la doctorando Ing. Marta Silvina Maldonado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 18 de Marzo de 2009)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, asignar la suma de \$ 1.600= (Pesos UN SEISCIENTOS) con cargo al FONDO DE CAPACITACION DOCENTE para cubrir los gastos estimado para el traslado y estadía de los miembros del Tribunal de Tesis de la Doctorando Ing. Marta Silvina MALDONADO.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.600= (Pesos UN MIL SEISCIENTOS) del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad, para el ejercicio 2008.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado de la Facultad y al Dr. Ricardo GROSSI, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA.